LITORALPRESS

Fecha: 03-07-2025
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Investigan corta ilegal de centenarios ciprés de las Guaitecas en Reserva Katalalixar

Pág. : 7
Cm2: 348,7
VPE: $ 484.275

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Investigan corta ilegal de centenarios ciprés de las Guaitecas en Reserva Katalalixar

*** Se constató que el 80% de los ejemplares cortados correspondía a esta especie protegida y que su edad ascendía a los 500 años, aproximadamente.**

Coyhaique-. Una denuncia por corta ilegal y explotación de la especie ciprés de las Guaitecas detectada en la Reserva Nacional Katalalixar, ubicada en la comuna de Tortel, presentó la Corporación Nacional Forestal (Conaf) ante la Fiscalía de Cochrane, en la Región de Aysén.

Dos fiscalizadoras de la oficina provincial de Conaf en Capitán Prat, más dos guardaparques del área silvestre protegida y dos funcionarios de la Brigada de Delitos Medioambientales (Bidema) de la PDI acudieron hasta el lugar de la corta no autorizada, tras la denuncia de un tercero registrada en la Corporación.

Luego de una navegación por los fiordos y canales de la zona austral y a 45 minutos desde Caleta Tortel, los funcionarios públicos pudieron acceder el sitio de la infracción, donde se constató la afectación de 75 ejemplares sobre una superficie de 0,80 hectárea, tala centrada principalmente en la especie nativa ciprés de las Guaitecas, pero también de especies siempreverdes, como el coihue, mañío y tepú, sin plan de manejo previamente aprobado por Conaf, conforme a lo establecido por la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

En el sector dañado, se comprobó que el 80% de los ejemplares damnificados correspondía al ciprés de las Guaitecas, una especie protegida por CITES (Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre). Asimismo, se realizó una labor enfocada en la toma de muestras, medición de volumen cortado y registro de imágenes que dan cuenta del perjuicio causado.

Aún no identificado el infractor por parte de la policía, la acción delictual produjo un grave impacto ambiental, ya que por los diámetros de la corta de los árboles se estima que algunos individuos tenían más de 500 años de edad al momento de ser cercenados.

Finalmente, el trabajo en conjunto entre Conaf, Fiscalía y PDI para perseguir los diferentes delitos ambientales, como son las cortas de bosques no autorizadas, responde a la exigencia de la población por proteger la naturaleza, específicamente la vegetación nativa del país, por lo que las denuncias de la ciudadanía pueden realizarse en el sitio web de la Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl) o en su oficina más cercana.